Recibido
Feb. 15-2024.

Cajicá, febrero 14 de 2024

Ingeniera
FABIOLA JACOME RINCON
Alcaldesa Municipal
Cajicá

Referencia: SOLICITUD ENTREGA DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES FORTALEZA DE PIEDRA DE CAJICA

Reciba un cordial saludo,

Como es de su conocimiento el Acuerdo Municipal No. 012 de 2006, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Cajicá, en su artículo 1 estableció: (...) Denominará como INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, para que funcione como un establecimiento público del orden municipal, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera.

Igualmente, en su Artículo 2 establece: *"El Instituto Municipal de cultura y turismo de Cajicá tendrá por objetivo consolidar y ejecutar las políticas del gobierno nacional, departamental y municipal en materia cultural y coordinar acciones de tipo cultural con las diferentes entidades públicas afines a la ejecución de políticas culturales en la jurisdicción municipal, con los recursos asignados en el presupuesto municipal, para dicha actividad y en general administrar los bienes y recursos que conforman su patrimonio."*

Que de acuerdo con la misión *"somos una entidad descentralizada que planea, direcciona, ejecuta, y evalúa las políticas, planes, programas y proyectos culturales, bibliotecarios, patrimoniales y turísticos del municipio (...)"*

Por lo anterior y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en el Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá, son las misionales del Instituto y en ese contexto, resulta oportuno y pertinente celebrar el contrato de comodato a efectos de que el inmueble dada su naturaleza esté a cargo del Instituto Municipal de

Cultura y Turismo de Cajicá, con el fin de que no solo se atienda la actividad misional, sino que a su vez se avance en las actividades de protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del bien.

Por lo tanto, se considera viable celebrar el contrato en mención, del bien inmueble denominado Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá, ubicado en el casco urbano del municipio de Cajicá, con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

Cordialmente,

DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Revisó y aprobó:	Dra. Astrid M. Casas Bello		Asesor Jurídico Externo IMCTC
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			